



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### *Convocatoria de publicaciones burgalesas 2019-2020*

BDNS (Identif.): 462835.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14 de junio de 2019 por el que se aprueban las bases de la convocatoria de publicaciones burgalesas 2019-2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «ayudas y subvenciones».

##### *Primero. – Beneficiarios.*

Personas físicas con plena capacidad jurídica y de obrar, mayores de edad.

##### *Segundo. – Objeto.*

El objeto de la presente convocatoria es la publicación de trabajos de investigación sobre la provincia de Burgos, en formato papel, que tengan un carácter divulgativo, relacionados con el conocimiento de su historia, geografía, etnografía, bellas artes, sociología, pedagogía, filosofía, lingüística, economía, derecho, ciencias naturales y otras disciplinas humanísticas y científicas, con el fin de fomentar el desarrollo, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Burgos.

##### *Tercero. – Cuantía.*

El presupuesto total de la convocatoria será de 60.000 euros.

##### *Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

##### *Quinto. – Solicitudes y anexos.*

Las bases, anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos: <https://www.burgos.es/servicios-al-ciudadano/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 19 de junio de 2019.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel